



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 03 de Noviembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2023 15:40:23 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001474-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud presentada el 31 de octubre del 2023 por **Henry Dorian URTEAGA VITOR**, Coordinador del Registro Judicial Distrital de la CSJ de Lima Norte (Exp. 010840-2023-MUP); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente, el recurrente solicita licencia por paternidad desde el 23 de octubre al 01 de noviembre del 2023 (10 días). Adjunta copia del Acta de Nacimiento de su menor hija.

Segundo.- Para el caso conviene tener en cuenta que el numeral 2.1. del art. 2° de la Ley N° 29409 y sus modificatorias, que establece: "**La licencia por paternidad (...) es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos en los casos de parto natural o cesárea**"; asimismo, el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución Administrativa Nro. 039-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, dispone en su artículo 22° que las licencias sin goce de haber son, entre otros, por paternidad.

Tercero.- De las disposiciones normativas invocadas y en virtud de lo dispuesto en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde otorgar la licencia con goce de haber por paternidad en favor del recurrente, conforme a lo solicitado, tanto más si adjunta documentación que lo acredita; adoptando las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna y el normal desarrollo de las actividades en el órgano administrativo donde viene prestando servicios el servidor.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por paternidad servidor **Henry Dorian URTEAGA VITOR**, Coordinador del Registro Judicial Distrital de la CSJ de Lima Norte, del **23 de octubre al 01 de noviembre del 2023** (10 días).

Artículo Segundo: ENCARGAR al servidor **Gutenberg Jhaço Mino ALIAGA CHÁVEZ**, Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación, en adición a sus funciones, se haga cargo de la Coordinación del Registro Judicial Distrital, del 23 de octubre al 01 de noviembre del 2023 (10 días).

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación, Bienestar Social y del interesado, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

